



DECRETO N°: 3491/

EN CONCON, 07 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°939 de fecha 03 de noviembre de 2022, por un monto total de \$4.000.000 Item 22 04 999, denominado "Otros" en el Área de Programas Sociales, Juventud.
- j) Decreto Alcaldicio N°3118, de fecha 17 de noviembre de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ESTRUCTURA TALLER TELA AEREA**" donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Directora de DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Encargada Oficina de Juventud, o quienes los subroguen.
- k) Publicación de Proceso Licitatorio denominado "**ID 2594-44-L122**", con fecha de publicación el día 26 de noviembre del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ESTRUCTURA TALLER TELA AEREA**" ID 2594-44-L122, de fecha 02 de diciembre del 2022, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Directora de DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Encargada de Oficina de Juventud, en donde se verifica el ingreso de una oferta:
Oferente N°1, **Comercializadora Marcela Parra Lagos SPA RUT: 77.068.742-K**

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, inadmisibile la oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl según acta de evaluación de la Licitación Publica ID **2594-44-L122**, por el oferente:

Oferente N°1, **Comercializadora Marcela Parra Lagos SPA RUT: 77.068.742-K**

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID **2594-44-L122**, en el portal www.mercadopublico.cl denominada "**MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ESTRUCTURA TALLER TELA AEREA**".

3.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	7 DIC 2022

